



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15344
4 agosto 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE HONDURAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo la honra de saludar muy atentamente a Vuestra Excelencia, pasando a hacer de su conocimiento el mensaje que me ha sido transmitido el día de hoy, por Su Excelencia el Doctor Edgardo Paz Barnica como Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, que literalmente dice:

"OFICIO No. 575, DSM. Tegucigalpa, D.C. 2 de agosto de 1982. Señor Presidente del Consejo de Seguridad. Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de hacer de su atento conocimiento y, por su medio, del conocimiento de los distinguidos miembros del Consejo de Seguridad, los ataques contra bienes hondureños y contra territorio hondureño, así como las amenazas de mayores agresiones contra Honduras, realizadas por autoridades y efectivos militares bajo la responsabilidad del Gobierno de Nicaragua en el pasado mes; actos hostiles que preocupan seriamente a nuestro pueblo y Gobierno y que pueden constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno constitucional y democrático de Honduras, surgido de elecciones libres y honestas, que realiza una política exterior basada en los principios de la no intervención, el respeto mutuo y la cooperación internacional genuina, así como de apego al principio de la autodeterminación de los pueblos, no puede sino que lamentar estos desafortunados acontecimientos y, al mismo tiempo que rechaza con firmeza las acusaciones temerarias lanzadas de mala fe contra autoridades hondureñas por funcionarios del Gobierno de Nicaragua, expresa su plena convicción de que la paz en Centroamérica y el Caribe puede mantenerse eficazmente si los gobiernos del área y gobiernos de otras regiones dan cumplimiento a dichos principios y si se da fin a las campañas de deliberada desinformación y de preparación bélica, las cuales agudizan el clima de tensión regional existentes. Durante el mes de julio de 1982 se han producido en Nicaragua disturbios e incidentes de orden interno de diversa naturaleza e intensidad que no nos corresponde calificar sino en la medida de advertir al Gobierno de Nicaragua que se equivoca profundamente al utilizar los problemas que pudiera tener con sus gobernados, como pretexto para justificar la carrera armamentista a la que se ha abocado y las agresiones cometidas y que amenaza cometer contra el pueblo y Gobierno de Honduras. De igual manera es lamentable que altos funcionarios

del Gobierno de Nicaragua utilicen cada día más un lenguaje sumamente ofensivo contra altas autoridades de Honduras incriminándolas además, sin fundamento alguno, en hechos de carácter interno que suceden en Nicaragua, actitud que ciertamente no podemos aceptar por ser evidentemente contraria al clima de comprensión y respeto que deben primar en las relaciones internacionales. En el mes de julio de 1982, el pueblo y Gobierno de Honduras, han sufrido los siguientes actos agresivos de inspiración o ejecución extranjeras: 3 de julio: atentado de bomba contra las oficinas de la Línea Aérea de Honduras SAHSA en San José, Costa Rica. La policía costarricense detiene a varios de los autores, incluyendo el diplomático nicaragüense Herman Altamirano, que es consecuentemente expulsado del país. 4 de julio: atentado dinamitero contra instalaciones eléctricas en los alrededores de Tegucigalpa que milagrosamente no causaron pérdidas de vidas en las miles de personas que viven en los barrios vecinos. 15 de julio: amenazas para justificar la intervención en Honduras pronunciadas por el Comandante Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, que declara a corresponsales de agencias de prensa en Madrid que "las autoridades de Nicaragua dan apoyo a los guerrilleros antigubernamentales hondureños" y que "nos reservamos el derecho de emprender una serie de acciones contra ese país". 15 de julio: el Gobierno de Honduras protesta al Gobierno de Nicaragua el fuego de artillería que su ejército dirige contra las poblaciones hondureñas de la Guaruma y el Alto, en el Municipio de Concepción de María, Departamento de Choluteca, el día 14 y del que resultan heridos de gravedad cinco campesinos hondureños. 16 de julio: el Gobierno de Honduras protesta al Gobierno de Nicaragua la captura en aguas jurisdiccionales de Honduras; el día 15, del pesquero hondureño BON SOIR y su tripulación de más de 30 personas. 17 de julio: el Gobierno de Honduras protesta al Gobierno de Nicaragua los constantes vuelos de helicópteros militares nicaragüenses sobre las comunidades de ARENALES Y SABANA REDONDA, en el Departamento de El Paraíso, en abierta violación del espacio aéreo de Honduras. 20 de julio: el Gobierno de Honduras protesta al Gobierno de Nicaragua que en esa fecha patrullas armadas del ejército sandinista penetraron a territorio hondureño en LA CEIBA, en el Departamento de Choluteca siendo interceptadas por elementos del ejército hondureño procediéndose un intercambio de disparos por más de 15 minutos hasta retirarse aquéllas. En las luchas internas que sacuden a ciertos países del área, Honduras ha mantenido una conducta de neutralidad y al respetar a los demás únicamente exigimos que se nos respete. El armamentismo en Nicaragua y el empeño de sus gobernantes por fomentar acciones subversivas y de violaciones sistematizadas en otros países, no son un buen augurio para la paz en Centroamérica y el Caribe, pero nuestro país desea reiterar una vez más su vocación pacifista y su deseo por convenir con todos los demás gobiernos de la región, acuerdos responsables que pongan fin a la tensión y a la desconfianza y permitan a nuestras poblaciones el desarrollo económico y social a que con justicia aspiran. A este respecto, reafirmamos los postulados de la propuesta de paz para Centroamérica que en mi condición de Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, presenté ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), el 23 de marzo de 1982, y, que fue hecha del conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el documento S/11919; sobre la base de nuestra iniciativa se han celebrado ya diversas consultas entre los gobiernos de Centroamérica de los cuales nos

interesa destacar, respecto de Nicaragua, la visita a Tegucigalpa del Señor Canciller, Don Miguel D'Escoto el día 21 de abril, la reunión de los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Honduras y del Ejército de Nicaragua, celebrada en la Fraternidad el 20 de mayo, y la reunión de Comandantes de las Fuerzas Navales de ambos países celebrada en Corinto el 9 de julio. Los puntos de la propuesta de Honduras para internacionalizar la Paz en Centroamérica, que los países miembros de la Organización pueden juzgar objetivamente en sus propios méritos pero que desafortunadamente Nicaragua parece no querer aceptar, son en resumen, los siguientes: PRIMERO. Cese de la carrera armamentista y reducción de efectivos militares; SEGUNDO. Reducción objetiva de asesores extranjeros, militares y de otra naturaleza; TERCERO. Mecanismos para la supervisión y vigilancia internacionales de áreas sensitivas (fronteras, puertos, aeropuertos ...), declarando anticipadamente Honduras su voluntad de someterse a ellos; CUARTO. Mecanismos para detener el tráfico de armas en la región. QUINTO. Respeto a las fronteras delimitadas, demarcadas y a las líneas tradicionales y de jurisdicción de los Estados de la región; SEXTO. Diálogo permanente de carácter multilateral que permita además, en el orden interno, propiciar entendimientos políticos que conduzcan a afianzar un sistema democrático y pluralista que asegure el respeto a las libertades públicas y el derecho de los pueblos a manifestar su voluntad libremente. Con el ruego de que esta nota sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad, aprovecho la oportunidad para prestarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración. (f) EDGARDO PAZ BARNICA, Ministro de Relaciones Exteriores."

(Firmado) Enrique ORTEZ COLINDRES
Embajador
Representante Permanente
